

## LA BIBLIOTECA DEL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

Por Decreto nº 7568 de fecha 4 de julio de 1960, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso, de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia, la creación del Departamento de Documentación e Información Educativa v del Departamento de Estadística Educativa. "Ambos organismos fueron creados sobre la base de la Dirección de Biblioteca e Información Educativa, que por disposición de dicho Decreto queda suprimida". Luego, con fecha 28 de agosto de 1961, se suscribió "el Decreto nº 7496 por el cual el Departamento de Documentación e Información Educativa asumiría, sin perjuicio de lo establecido en el art. 2º del decreto nº 7.568/60, las funciones de Centro Nacional de Documentación e Información Educativa". Posteriormente, con el objeto de adecuar su actual denominación "a las actividades vinculadas con la técnica de la documentación e información, y siendo el mencionado Departamento centro coordinador de los diferentes centros de pedagogía", el Poder Ejecutivo Nacional, con fecha 23 de mayo de 1963, refrenda el Decreto nº 4502, por el que se "modifica la actual denominación de Departamento de Documentación e Información Educativa por la de Centro Nacional de Documentación e Información Educativa.

Tal es su origen histórico; porque la razón primordial de su creación se avenía exactamente a la época del tecnicismo, de la especialización; ha sido en un momento propicio porque la civilización había avanzado a pasos de gigantes y debíase contar, entonces, con una especie de laboratorio donde se congregaran todas las obras que versasen sobre pedagogía.

Por eso, en la creación del Centro Nacional tuviéronse en cuenta diferentes consideraciones formuladas de acuerdo con los principios básicos de la educación. Tales orientaciones, ampliamente divulgadas por la Unesco, son encauzadas por un centro nacional de documentación. Su objetivo primordial es contribuir directamente al desarrollo y mejoramiento de la educación del país en todas las ramas y niveles. Con ello se asegura el acceso inmediato a la experiencia nacional y extranjera; permite la solución de los problemas educativos nacionales; promueve y facilita la difusión y el intercambio de información especializada entre las autoridades educacionales, docentes y especialistas en la materia.

La atención de estos servicios de documentación, investigación e información, se efectúa en forma coordinada y sistemática por parte de los organismos que en todos los países del mundo —salvo contadas excepciones— integran una amplia red de invalorables fuentes de información; a través de ellas se ha posibilitado el acceso directo de autoriadaes y estudiosos de educación; acceso a la más variada y efectiva documentación e información pedagógica especializada.

Se ofrece a continuación información sumaria sobre la labor que el Servicio de Documentación del Centro Nacional realiza en forma regular para completar y actualizar su fondo bibliográfico y documental. Personal especializado en bibliotecología y documentación asume la responsabilidad de formular y ejecutar el proceso técnico de los materiales que posee, previa cuidadosa selección. El equipo técnico trabaja en el registro, en la identificación, catalogación y clasificación de la literatura especializada; obras de estudio, investigación, divulgación y desarrollo de las disciplinas básicas auxiliares, utilizadas en el amplio campo de la educación. Como resultado efectivo de este programa de trabajo, la biblioteca del Centro Nacional dispone de diferentes catálogos, invalorables e insustituibles, que son los que se detallan a continuación:

## Para libros:

- 1) Autor y título;
- 2) Sistemático por C. D. H.;
- 3) Indice de Catálogo; sistemático C. D. H.
- 4) Identidad de autor, sociedades, institutos etc.
- 5) Inventario:
- 6) Topográfico:
- 7) Catálogo Geográfico por países.

## Para publicaciones periódicas:

- 1) Publicaciones periódicas;
- 2) Publicaciones por países;
- Para el control de las publicaciones periódicas se utiliza el fichero Kardex.

Las fichas bibliográficas son redactadas por el equipo técnico especialista, de acuerdo con las normas que rigen en la Biblioteca Apostólica Vaticana y clasificados por materia en base a la CI. Decimal Universal. En casos especiales se recurre, entonces, a otras normas de procedimientos: se utiliza el Código de la American Library Association (A. L. A.) y las reglas para la Catalogación Descriptiva de la Biblioteca del Congreso de los EE. UU., cuya traducción ha sido realizada por F. Peraza Sarauza.

En breves rasgos, el procedimiento utilizado, es el siguiente: el material seleccionado se registra en los libros de inventario y se identifica con sellos correspondientes, como propiedad exclusiva de la biblioteca. Dicho registro sirve para la incorporación bibliográfica al inventario del organismo, anotando sus características materiales más importantes, su procedencia, fecha de ingreso y valor del mismo. El material registrado se identifica mediante sellos y el número de inventario correspondiente.

El especialista recibe el libro o documento ya inventariado; determina su autor, confeccionando, si correspondiere, la ficha de identidad. Realiza el examen y lectura técnica del libro; por último, redacta la ficha principal o de autor. Clasifica el libro con los símbolos C. D. U.; asigna encabezamiento de materia y hace al dorso de la ficha principal la signatura de ficha secundaria. Previa consulta con el catálogo respectivo, establece la signatura topográfica; de esta manera se puede ubicar los libros en los estantes y prepara, cuando corresponde, fichas de referencia y llamada; con ello se logra una mejor organización de los catálogos. A continuación, la ficha principal se duplica tantas veces como las indicadas "en la signatura de ficha secundaria". Las fichas principales, con el agregado de los encabezamientos de materia, colaboradores, etc., se transforman en secundarias e incorpóranse a los catálogos ya enumerados.

Aunque el Ministerio de Educación ha concretado importantes adquisiciones de material bibliográfico, corresponde señalar que tanto la amplitud como la especialización del mismo se funda, también, en el canje mantenido en forma sistemática con todos los Centros de Documentación, organismos especializados y universidades de todo el mundo. Además, el Servicio de Información Educativa edita con frecuencia importantes publicaciones, y al mismo tiempo, la División Documentación la organización del servicio de canje, comunicando a sus remitentes la recepción de los materiales que se le envían. Desde 1962, el Centro Nacional de Documentación ha iniciado la difusión sistemática de información educativa a través de las páginas de su boletín, que se edita mensualmente.

Corresponde señalar, asimismo, la decidida acción ejercida por el señor Laureano García Elorrio, Director del Centro. Espíritu culto, autor de numerosos artículos que tratan temas de su inquietud suprema: la educación; especialista en documentación e información pedagógica, ha realizado cursos internacionales en Europa con el auspicio de la UNESCO, el BIE y la O. E. I. Su ilustración y experiencia en lo tocante a su especialidad, le permite asumir la difícil tarea de planear y organizar un Centro Nacional de Documentación, universalmente conocido por sus servicios especializados. Cuenta, por lo demás, con una valiosa biblioteca pedagógica, que día a día va ensanchando los límites de su caudal bibliográfico.

RICARDO CASAL
Plaza 1060, Dto. B.Capital Federal